

Renuncian 149 aspirantes a la contienda electoral

Ajustes. Se trata de ocho candidatos y candidatas a diputaciones de mayoría relativa y de 141 integrantes en planillas municipales; aluden motivos personales

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

En solo 10 días, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha recibido las renunciaciones de ocho candidatos y candidatas a diputaciones de mayoría relativa y de 141 integrantes de planillas municipales, donde se encuentran sindicaturas, regidurías y presidencias municipales, en algunos casos se trata de propietarios y en otros, de suplentes. Como razón del abandono señalan "motivos personales".

Los nombres de quienes ya no están dentro de la contienda se darán a conocer en la próxima sesión del Consejo General del IEEM, para completar el ajuste con la aprobación de los nombres de quienes quedarán en sustitución para estos cargos y recibirán los votos que se depositen en las urnas, de acuerdo con los nuevos registros que lleven a cargo los partidos.

Por los tiempos en la producción del material electoral, en específico de las boletas que se usarán el primer domingo de junio, no es posible cambiar el nombre de candidatos propietarios a las diputaciones locales o a los ayuntamientos, por lo cual seguirán vigentes los nombres de quienes se registraron inicial-



Los salientes se conocerán en la próxima sesión del Consejo General del IEEM. IVÁN CARMONA

mente, pero los votos contarán para quien legalmente esté acreditado ante el órgano electoral.

En cada proceso, aseguran, se han presentado cientos de sustituciones, incluso antes de las votaciones por diversas causas y ya no son visibles en las boletas, pero en su mayoría se trata de suplentes o quienes van por regidurías o sindicaturas, por lo cual no hay un impacto directo que afecte a la votación de cada partido.

Actualmente la legislación establece que vencido el plazo para la solicitud de registros solo se podrá sustituir algún contendiente por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia, y en este último caso no podrán sustituirlos cuando la renuncia se presente dentro de los 20 días anteriores al de la elección, para evitar que minutos antes de las votaciones se sigan dando cambios; en esos casos se quedarían sin candidatura.

Esto implica que el último día para hacer sustituciones en las renunciaciones que se hayan presentado es el 14 de mayo. Aparte están los ajustes que ordenen los tribunales electorales, por los juicios de aquellos que se sientan afectados con las designaciones de los partidos, por la posible vulneración de sus derechos político-electorales.

Este fin de semana el Tribunal Electoral del Estado de México ordenó se inscriba a Gustavo Vargas Cruz como candidato a la alcaldía de Zinacantan por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en el EDOMEX", en lugar de Marco Antonio Reyes Colín. El IEEM deberá sesionar para concretar este cambio sin que se modifique la boleta, por lo cual el nuevo candidato deberá explicarlo en sus actividades. ■



Hubo 19 sustituciones de integrantes de ayuntamientos en análisis y validación por parte del órgano electoral

IEEM

Suman 149 renunciaciones y sustituciones locales

VIOLETA HUERTA

Hasta hace unos días el secretario de Seguridad, Andrés Andrade informó que 33 aspirantes habían solicitado seguridad en Edomex

Hasta este fin de semana el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) tenía un registro de 141 renunciaciones de aspirantes a candidaturas a integrantes de ayuntamientos y ocho de candidaturas a diputaciones de mayoría relativa, entre ellas algunas por temas de inseguridad.

De igual forma, había dos sustituciones de candidaturas a diputaciones de mayoría relativa y 19 a integrantes de ayuntamientos en análisis y validación por parte del órgano electoral.

Sin embargo, de acuerdo con dirigentes de partidos únicamente tres fueron por inseguridad, postulados por el Partido del Trabajo, en los municipios de Coatepec Harinas, Luvianos e Ixtapan del Oro.

Oscar González Yañez integrante de la Coordinación estatal del PT admitió que por inseguridad ya tuvieron esas tres renunciaciones, aunque no dio más detalles.

En tanto, líderes y representantes del PRI, Morena, PAN, Partido Verde y Nueva

Alianza afirmaron que hasta el momento no tienen renunciaciones, ni sustituciones por temas de inseguridad.

El representante del PRI ante el Instituto Electoral, Víctor Capilla señaló que recibieron algunas renunciaciones de candidaturas a regidurías de Chinconcuac, Malinalco, Sultepec y Zacazonapan, pero ninguna relacionada a temas de inseguridad y anunció que este lunes candidaturas a la alcaldía de Coatepec Harinas firmarían un pacto de civilidad.

En tanto, el representante de Morena ante el Instituto Electoral, Francisco Vázquez Rodríguez admitió que han tenido renunciaciones, pero ninguna por violencia, pues la mayoría han sido por acuerdos o falta de acuerdos internos.

El dirigente del Partido Verde, José Couttolenc Buentello también señaló que no han tenido ninguna renuncia por cuestiones de inseguridad.

Alfonso Bravo Álvarez Malo, representante de Acción Nacional ante el Instituto Electoral, precisó que han tenido unas cuatro renunciaciones por ajustes, pero la razón ha sido dar inclusión a liderazgos que se suman y no el tema de la inseguridad.

El representante de Nueva Alianza ante el Instituto Electoral, Efrén Ortiz también señaló que hasta el momento no han tenido ningún problema con sus candidaturas y aunque han registrado unas cuatro

De acuerdo con dirigentes de partidos, únicamente tres fueron por inseguridad, postulados por el Partido del Trabajo en los municipios de Coatepec Harinas, Luvianos e Ixtapan del Oro

o cinco renunciaciones no ha sido por temas de inseguridad ni por desacuerdos, sino por temas personales, entre ellos, que ya no les interesó o hasta viajes que realizarán.

“Tengo que reconocer que no hemos tenido un sólo incidente relacionado con la inseguridad ni siquiera hemos tenido amenazas, sobre todo donde hemos podido caminar muy bien, a diferencia de lo que otros comentan, es en el sur del estado”, precisó.

Incluso reconoció que participan en un proceso electoral donde se generan las condiciones de seguridad para llevar sus propuestas a la ciudadanía.

En el PRD también comentaron que ha habido algunas renunciaciones, incluso en tierra caliente, pero no saben si por cuestiones de inseguridad.

Hasta hace unos días el secretario de Seguridad, Andrés Andrade informó que 33 candidaturas habían solicitado seguridad en el Estado de México.

APUNTE

VAN 149 RENUNCIAS DE CANDIDATOS ANTE EL IEEM

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) tiene registradas 149 renunciaciones de personas que obtuvieron la calidad de candidatos a un cargo de elección popular local en el actual Proceso Electoral.

La documentación recibida ante la Oficialía de Partes, la cual se encuentra sujeta a la validación de la Dirección de Partidos Políticos, refiere que se contaba con 8 renunciaciones de diputaciones de mayoría relativa y 141 de Ayuntamientos.

Además, se registran 21 sustituciones en análisis y validación; dos de diputaciones de mayoría y 19 de Ayuntamientos.

El Reglamento para el Registro de

Candidaturas a los distintos cargos de elección popular ante el IEEM, indica que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes pueden solicitar la sustitución de candidaturas por escrito, pero deberán observar el principio de paridad de género y la implementación de acciones afirmativas, debiendo presentar expedientes completos.

A fin de observar el principio de paridad de género, refiere que en las sustituciones se respetará el género de la fórmula o integrante de la planilla que obtuvo previamente el registro, salvo que se trate de una acción afirmativa a favor de las mujeres.

En los distritos y municipios en los que se hayan postulado fórmulas integradas por mujeres al cargo de diputaciones locales y presidencias municipales, respectivamente y de las que se solicite la sustitución por fórmulas integradas por hombres; sólo serán procedentes siempre y cuando en otro distrito o municipio perteneciente al mismo bloque de competitividad o a uno superior, se sustituya una fórmula de hombres por mujeres.

De conformidad con el artículo 255, fracción II del Código Electoral del Estado de México, antes del registro de candidaturas puede haber sustituciones de manera libre,

vencido este plazo podrán ser sustituidos exclusivamente por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia. En caso de ser por renuncia, se especifica que no podrá realizarse la sustitución cuando sea presentada dentro de los 20 días previos al de la elección. Finalmente, se aclara dentro del reglamento que la sustitución o corrección de la boleta electoral únicamente procederá cuando no se haya iniciado el procedimiento de impresión correspondiente; sin embargo, al ya haberse iniciado este proceso, no habrá forma de cambiar los nombres de las personas candidatas contenidos en estas. (Alma Rodríguez)